

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8129 *Resolución de 21 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 17, de 24 de enero de 2018, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 16, de 23 de enero de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la Oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Analista Programador pertenecientes a la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, dotadas de un salario base correspondiente al grupo A, subgrupo A2, nivel de complemento de destino 22, aprobadas por acuerdo de la Teniente de Alcalde, doña Carolina Blasco Delgado, mediante Resolución n.º 12910/2017, de fecha 26 de diciembre de 2017, actuando por delegación de la Junta de Gobierno Local acordada en sesión celebrada el día 9 de julio de 2015 publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de 30 de julio de 2015 y convocadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 12909/2017, de fecha 26 de diciembre de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes junto con la documentación que sea necesaria aportar de acuerdo con la base cuarta, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Burgos, pudiendo utilizarse también para ello, a título orientativo, la página web del Ayuntamiento (www.aytoburgos.es).

Burgos, 21 de mayo de 2018.–La Teniente de Alcalde, Carolina Blasco Delgado.